

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se sirva informar a la brevedad sobre los puntos que seguidamente se detallan:

- 1) Cantidad, ubicación y estado de las viviendas o inmuebles de propiedad o a cargo de esta Municipalidad en condiciones de ser cedidas en comodato a particulares, vecinos y/o familias de Coronel Dorrego.-
- 2) Si sobre los inmuebles referidos en el punto anterior se han conferido derechos de uso y ocupación gratuita.-
En caso afirmativo:
 - a) Elévese copia de los respectivos contratos a fin de conocer vivencia y duración.-
 - b) Apellido y nombre de los beneficiarios.-En caso negativo indicar:
 - a) Viviendas ocupadas, en forma regular, nombres y apellidos de los moradores.-
 - b) Viviendas desocupadas, cantidad y estado de las mismas.-
- 3) Criterio adoptado para establecer las prioridades.-
- 4) Copia de las encuestas socioeconómicas y demás informes (ambientales, etc.) de los ocupantes y su grupo familiar.-
- 5) Relevamiento de las propiedades Provinciales y Nacionales asentadas en el Partido de Coronel Dorrego, construidas y/o adaptadas para ser utilizadas como viviendas familiares.-

Especificar:

- a) Cantidad de viviendas ocupadas.-
- b) Cantidad de viviendas desocupadas.-
- c) Criterio y normas de adjudicación y cobertura de vacantes.-
- d) Participar del Municipio en la transmisión y Administración de Bienes inmuebles.-

SALA DE SESIONES, Marzo 15 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0004-94